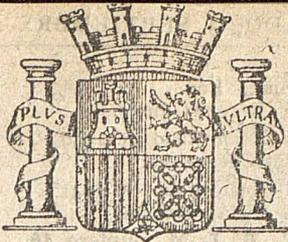


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 226

Barcelona, 3 septiembre 1938

Tomo III

Página 847

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### SECRETARIA GENERAL

#### RECLUTAMIENTO

Núm. 16.925

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los tres individuos que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza por José Almirall Parada y termina por Manuel Cortés Fernández, queden movilizados en el cargo que actualmente ocupan.

Si por cualquier causa dejaran de desempeñar el cometido que hoy aconseja concederles tal beneficio, deberán presentarse inmediatamente al C. R. I. M. correspondiente, para su destino a Cuerpo, en analogía con los demás individuos de su reemplazo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. número 16

Reemplazo 1926

José Almirall Parada.  
Santiago Pallarés Torruella.

Reemplazo 1925

Manuel Cortés Fernández.

Barcelona, 25 de agosto de 1938.  
Zugazagoitia.

Núm. 16.926

**Circular.** Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242 y columna tercera), se ha resuelto que los cinco individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que comienza por Fernando Gibert Serinana y termina por Casto Castro Carral, queden movilizados en el cargo que ocupan.

Las Delegaciones de Marina co-

rrespondientes harán las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos cesara en el cometido que desempeña, deberá efectuar su inmediata incorporación a la Delegación de Marina que le corresponda, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Reemplazo 1924

Fernando Gibert Serinana.

Reemplazo 1926

Manuel Urrutia Egusquiza.  
Marcelo Arenaza Tribisarrospe.

Reemplazo 1927

Fermín San Pedro Gorbaldán.

Reemplazo 1933

Casto Castro Carral.

Barcelona, 25 de agosto de 1938.—  
Zugazagoitia.

\*Núm. 16.927

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los ciento treinta individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Eduardo Barrera Jurado y termina por Francisco Manuel Lamas Rodríguez, queden movilizados en el taller en que prestan sus servicios, por ser en él necesarios e insustituibles.

Los C. R. I. M. que se citan harán las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos cesara en la labor que actualmente tiene asignada, deberá efectuar su inmediata incorporación al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización que le corresponda, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. número 1

Reemplazo de 1925

Eduardo Barrera Jurado.  
Victorio Fernández Rodríguez.  
Vicente Fuentes Colmenero.  
Basiliano García Sánchez.  
Luis Luengo Cabañas.  
Carlos Mesa Caneda.  
Ramón Orche Moncada.  
Mauricio Sanz Alonso.  
Manuel Zapatero Salvador.

Reemplazo de 1926

Manuel Cano Mazo.  
Marcelino Hernández Gutiérrez.  
Francisco Hernández González.  
José López Serrano.  
Manuel Pastrana López.  
Gabriel Rebollar Iriarte.  
Antonio Castrillo Peinado.

Reemplazo de 1928

Jacinto Acero Muñoz.  
Luis Guerrero García.  
José Martín Sánchez.  
Andrés Ningo Escudero.  
Francisco Nadal Sánchez.  
Tomás Oliva Mené.  
Antonio Peralta Laviña.  
Julián Sánchez Sánchez.

Reemplazo de 1929

Alfredo Camuesco Brañes.  
Jeremías Fernández Alonso.  
Miguel González Ropero.  
Manuel Minaya Gil.

Reemplazo de 1930

Francisco Fernández Blázquez.  
Francisco González Blanco.  
Salvador Pérez Hernández.  
Francisco Quirós Cubas.  
Antonio Perriago Gil.  
Eusebio Rans Fernández.  
Eusebio Rodríguez Mauricio.

Reemplazo de 1931

Angel Fernández Vázquez.  
Antonio Pérez Rosa.

Reemplazo de 1932

Santiago Becerra Diego.  
Federico Carrasco Pichel.  
Manuel Molina Arias.  
Antonio Prado García.  
Manuel Prado Martínez.  
Nicasio Valcárcel Esteve.

Reemplazo de 1933  
Arturo de Cisne Rodríguez.  
Angel Confrera Mendieta.  
Ignacio Ramos Urcin.  
Angel Vicente Martín.

Reemplazo de 1934  
Clemente Gómez Rojas.  
Francisco Jiménez Cano.  
Andrés Prado García.  
Andrés Peña Pedreira.  
Narciso Río del Río.

Reemplazo de 1935  
Manuel Gómez Paz.  
Mario Ortega Fernández.

Reemplazo de 1936  
Aurelio Borja Muguruza.  
Octavio Dávila Sala.

Reemplazo de 1937  
Manuel Fernández Granado.  
Jerónimo Martínez López.

Reemplazo de 1938  
Evaristo Calle Cuenca.  
Francisco Díaz Duarte.  
Alvaro Menéndez Aceituno.  
Laureano Morales Aguado.  
Francisco Morón Patricio.

Reemplazo de 1939  
Antonio Berruguete Aguado.  
Jesús Huertas López.  
Lorenzo Parra del Río.  
Antonio Zurita Mayo.

Reemplazo de 1940  
Luis Gómez Garrigo.

Reemplazo de 1941  
Angel Alvarez Marcos.  
Mariano Larena Celada.

#### C. R. I. M. número 11

Reemplazo de 1925  
Enrique Estévez Rodríguez.  
Victor Malacuera Duarte.  
Luis Pérez Mingo.  
Emilio Risueño Oñate.  
Joaquín Serrano Rodríguez.

Reemplazo de 1927  
Victoriano Esteban López.  
Juan José López Sáez.

Reemplazo de 1928  
Andrés Fernández Guitián.  
Santiago Hernández Laguna.  
Francisco Roperro Lerroux.  
Urcino Pozuelo Rubio.

Reemplazo de 1929  
Anibal Martínez Noguerras.

Reemplazo de 1930  
Alejandro Fisac Moreno.  
Francisco Rodríguez García.  
Pedro Molina Arias.  
José Rolando Pérez.

Reemplazo de 1932  
Angel Valdés Luque.

Reemplazo de 1933  
Antonio Bravo Madrid.  
Miguel Capilla Montañana.

Reemplazo de 1934  
José Chao González.  
Salvador Zanón Marqueta.

Reemplazo de 1935  
Emilio de Francisco Estevez.

Reemplazo de 1936  
Miguel Caballero Velasco.

José Gómez Paz.  
Enrique Pérez Gómez.

Reemplazo de 1939  
Juan Ruso Ramírez.

Reemplazo de 1941  
Antonio Villar Arenas.

#### C. R. I. M. número 10

Reemplazo de 1925  
José Fernández Mauris.  
Jacinto Musti Calas.  
Arturo Sanjurjo Castro.  
Francisco Valls Alemani.  
Emilio Vidal Gil.

Reemplazo de 1926  
Juan Dilla Ricard.  
Juan Ferré Cesari.  
Casimiro García García.  
Fidel Garrosa Casado.  
Emilio Maeso Diez.

Agustín Mateu Palau.  
Ramón Minguet Tomás.  
Angel Morlanez Fernández.  
Rafael Perrín Millán.  
Felipe Redondo García.

Reemplazo de 1927  
Augusto Casas Blanco.  
Juan Pereira Moreno.

Reemplazo de 1928  
Miguel Alcalde Gómez.  
David Antoñanzas López.  
Francisco Paz López.

Reemplazo de 1929  
Pedro Costa Barberá.  
Francisco Sánchez Cortés.

Reemplazo de 1930  
Francisco Rariz Fernández.  
José Ramírez Ruiz.  
Telesforo Rodríguez Salgado.

Reemplazo de 1931  
Celestino González Laredo.  
Eufemio Martín Sánchez.

Reemplazo de 1933  
Juan Manuel Risueño Oñate.  
Antonio Gómez Ocerin.  
Manuel Giménez Villalba.

Reemplazo de 1934  
Santiago García Martínez de Bartolomé.  
José Gómez Patiño.

Reemplazo de 1935  
Francisco Manuel Lamas Rodríguez.  
Barcelona, 26 de agosto de 1938.  
Zugazagoitia.

Núm. 16.928

**Circular.** Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los diez individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta y que empieza por Joaquín Almela Rodríguez y termina por Ricardo Carrión Montañés, queden movilizados en sus puestos de trabajo, por ser en ellos necesarios e insustituibles.

La Delegación Marítima de Cartagena hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubie-

ra de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su incorporación a la Delegación Marítima correspondiente, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

#### Delegación Marítima de Cartagena

Reemplazo de 1930

Joaquín Almela Rodríguez.  
Jesús Martínez López.  
Fulgencio Pérez Fernández.  
Antonio Conesa Martínez.

Reemplazo de 1931  
José Oliver Tornamira.

Reemplazo de 1932  
Francisco Martínez Huertas.  
Francisco Pérez Ferrer.

Reemplazo de 1933  
Francisco Ubero Costa.

Reemplazo de 1934  
José Sevilla Pérez.

Reemplazo de 1935  
Ricardo Carrión Montañés.

Barcelona, 27 de agosto de 1938.—  
Zugazagoitia.

Núm. 16.929

**Circular.** Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los dos obreros Mariano Bádenas Caudet, perteneciente al reemplazo de 1940 y Francisco Bádenas Caudet, perteneciente al reemplazo de 1929, queden movilizados en sus puestos de trabajo, por ser en ellos necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 11 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su incorporación al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

## Ejército de Tierra

### Subsecretaría

CREDITOS

Núm. 16.930

**Circular.** Excmo. Sr.: Para adaptar la orden circular de 6 de enero de 1938 (D. O. núm. 8, pág. 79, columna primera) a las propuestas de

inversión de créditos que deba formular la Junta de Compras de Material, se resuelve que las propuestas de gastos de toda índole que la misma formule, debidamente razonadas y documentadas, sean remitidas, en primer lugar, a la Sección de Movilización y Organización de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, quien indicará concretamente en su informe si la orden de fabricación o adquisición emana de organismo competente, y si la necesidad a cubrir es de carácter normal, urgente o urgentísimo.

La expresada Sección recabará, cuando sea necesario, de la Junta de Compras de Material los informes o elementos de juicio complementarios que estime convenientes, y solicitará, si la índole del asunto lo requiriese, otros informes complementarios de aquellos organismos competentes en la materia cuando la particularidad del gasto así lo aconsejare.

Emitido este informe, pasará la propuesta a la Inspección General de los Servicios de Intendencia, quien lo emitirá en los aspectos técnico y administrativo, según preceptúa la orden circular de 6 de enero arriba aludida, haciendo constar su conformidad o disconformidad con el precio, cuantía de los materiales o efectos, etc., estando facultada para recabar de la Junta de Compras cuantos elementos de juicio estime indispensables.

Seguidamente, el expediente se cursará a la Intendencia Central para el informe que proceda y retención del oportuno crédito, con cargo al capítulo del Presupuesto a que el gasto deba ser aplicado, siguiendo el expediente su curso posterior a la Intervención Civil Central y al Tercer Negociado de la Secretaría Técnica (Subsecretaría), el que someterá a resolución de la Superioridad el asunto y comunicará el acuerdo recaído.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 16.931

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de teniente en Campaña del Cuerpo de INTENDENCIA a los cuatro alumnos de la misma D. Manuel Díaz Rolland, don Heraclio Diego Rodríguez, D. Melchor Mallasen Ornat y D. Agustín

Suárez Mejías, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en dicho Centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 19 de julio último, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 16.932

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra (Región Catalana), el alumno de la misma José Martín García, el cual ha sido declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de esta plaza, por padecer enfermedad incluida en el vigente Cuadro de Exenciones, quedando el interesado en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.933

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, causen baja en la misma como comprendidos en el artículo 50 del vigente Reglamento provisional para el régimen interior de la citada Escuela, los alumnos Julio Caballero González y Francisco Faura Peñasco, los cuales se reintegrarán a las Unidades de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.934

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana, cause baja en la misma el alumno D. Ramón Martínez Amorós, por hallarse comprendido en el artículo 49 del vigente Reglamento provisional para el régimen interior de dicho Centro de Enseñanza; pasando destinado con el empleo de sargento de Infantería, que ostentaba al ingresar como alumno en la expresada Escuela, al Cuadro Eventual del Ejército

del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.935

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana, causen baja en la misma los alumnos D. José Gil Moya y D. Sixto Fernández Doncel, por hallarse comprendidos en el artículo 51 del vigente Reglamento provisional para el régimen interior de dicho Centro de Enseñanza, pasando destinados con el empleo de sargento, que ostentaban al ingresar como alumnos en dicha Escuela, al Regimiento de Caballería núm. 2 el primero, y el segundo, al que le ha sido adjudicado por la Sección de Personal de esta Subsecretaría.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ORGANIZACION

Núm. 16.936

*Circular.* Excmo. Sr.: La Inspección General de los C. R. I. M., que directamente dependen de la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Sección de Organización y Movilización), debe ser un organismo descargado de tareas burocráticas, ágil y móvil, si ha de realizar su misión específica de inspección y asesoramiento consiguiente. Por ello, he resuelto:

Primero. La plantilla de la Inspección quedará reducida a: Un Inspector General, de categoría jefe; un ayudante, jefe u oficial; cinco subinspectores, jefes u oficiales; cuatro taquígrafos o taquimecanógrafos; cuatro escribientes; soldados de servicios auxiliares, y cuatro ordenanzas, soldados de servicios auxiliares.

Segundo. El personal de oficiales excedente de esta plantilla quedará a las órdenes del Subsecretario del Ejército de Tierra, para ser empleado en nuevos cometidos; el de tropa efectuará su incorporación al C. R. I. M. núm. 16.

Tercero. Toda la documentación de la Inspección será entregada a la Sección de Organización y Movilización de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, donde en adelante radicará el archivo de la Inspección.

Cuarto. Esta orden deberá quedar

complimentada en todas sus partes a los ocho días de publicada en el DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de septiembre de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RECOMPENSAS

Núm. 16.937

*Circular.* Excmo. Sr.: Como ampliación de las normas décimosexta (recompensas colectivas) y décimoséptima, sobre recompensas, de la orden circular de 24 de abril de 1938 (D. O. núm. 101), he resuelto:

*Distintivo de Madrid.*—Tal distintivo lo ostentarán todos los componentes de la Unidad condecorada con el mismo, sea cual fuere su graduación, consistiendo en la corona de laurel que figura en el diseño de la condecoración, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 126, del 26 de mayo de 1937, bordada en seda verde sobre la manga izquierda de la guerrera o camisa, entre la bocamanga o puño y la altura del codo. La bandera de la Unidad condecorada llevará bordada en su centro una Placa Laureada de Madrid, de la misma forma que la del citado diseño, análogos colores de sedas a los que en la leyenda de aquél se especifican y tamaño triple del que tiene el diseño.

En la ceremonia de la imposición se anudará en el asta de la bandera una corbata formada por una cinta de los colores nacionales, de unos ocho a doce centímetros de ancho, y en una de cuyas puntas se bordará una Placa Laureada igual a la central y de más reducido tamaño.

*Ceremonias para la imposición de la Placa Laureada de Madrid y el Distintivo de Madrid.*—Una y otro se impondrán, con la mayor solemnidad, ante las fuerzas formadas y con asistencia de representaciones de otras Unidades de todas las Armas de los Ejércitos de Tierra, Aire y Mar, si ello es posible.

Para la imposición de la Placa Laureada, el jefe de las fuerzas, después de solicitar la venia correspondiente, mandará presentar armas, leyendo a continuación el decreto de concesión de la Laureada al interesado, si tal jefe es de graduación superior a la del condecorado; en caso contrario, la lectura la hará el jefe designado por la Superioridad. Seguidamente, el agraciado saldrá de filas, situándose en el centro del cuadro formado por las fuerzas, dando frente a su Unidad, y la persona encargada de la imposición de la

placa prenderá ésta en el pecho de aquél, pronunciando las siguientes palabras: «En nombre del Pueblo español condecoro a usted, por su heroísmo, con la Placa Laureada de Madrid.» Pronunciada esta frase, las bandas interpretarán el himno nacional, ordenando luego el jefe de las fuerzas pasen éstas a la posición de firmes para escuchar las palabras de la personalidad que efectúe la imposición, si tiene a bien pronunciarlas. Acto seguido, el condecorado se situará a la derecha de la citada personalidad, y las tropas desfilarán en columna de honor, dando vista al galardonado, único que contestará a los saludos reglamentarios de los comandantes de las Unidades que desfilan.

Para la imposición del Distintivo de Madrid a la bandera de una Unidad se observarán análogas formalidades en cuanto a representaciones militares y formaciones. Previo un toque de «atención general», el jefe de las fuerzas dará la voz de «presenten armas», saliendo entonces la bandera hasta el centro del cuadro, seguida de un pelotón de escolta mandado por un oficial, situándose dando frente a su Unidad. El jefe de las fuerzas mandará descarsar armas y el de la Unidad condecorada tomará la bandera, colocándose el abanderado a su izquierda y un paso detrás y la escolta cuatro pasos a retaguardia. Leída seguidamente por el jefe de las fuerzas la disposición que concede el Distintivo, la alta autoridad que efectúe la imposición, dirá las siguientes palabras: «En nombre del Pueblo Español condecoro a..... (tal Unidad), con el Distintivo de Madrid, por su heroico comportamiento en el combate». Acto seguido anudará la corbata en el asta de la enseña. Inmediatamente el jefe de las fuerzas dará la voz: «A la bandera, presenten armas», ejecutando las bandas el himno nacional, mientras la bandera, seguida de su escolta, pasa a situarse delante de su Unidad, con el mismo frente que esta. Acto seguido, el jefe mandará adoptar la posición de arma descansada, y, escuchadas por las fuerzas las palabras de la personalidad que efectúe la imposición, si tiene a bien pronunciarlas, se organizará el desfile, desplazándose la Unidad condecorada al lugar conveniente. Frente a ella se situará la alta autoridad que ha hecho la imposición del Distintivo, y detrás, sus acompañantes y escolta; solicitada la correspondiente venia, las fuerzas desfilarán en columna de honor, dando vista al costado donde está la bandera de la Unidad galardonada, que permanecerá durante el desfile en posición de firmes. Inmediatamente después, el jefe de esta Unidad entregará la bandera al abanderado y, situándose a la izquierda de la enseña, ordenará el desfile de su Unidad en columna de honor, dando

vista al costado donde esté la personalidad que presida el acto, rindiéndole honores. Detrás de la Unidad desfilará una banda, la que durante el paso de las otras fuerzas habrá permanecido formada y tocando, en el lugar conveniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

NEGRÍN

Señor...

## SECCION DE PERSONAL

### ANTIGUEDAD

Núm. 16.938

*Circular.* Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del sargento de Artillería, D. Pedro Horrillo Guerra, con destino en el Ejército del Centro, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 25 de noviembre de 1936 (D. O. número 250, página 386, columna segunda), se entienda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el empleo de sargento le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación los beneficios de las de 31 de agosto y 21 de septiembre de dicho año (D. O. números 174 y 190, páginas 244, columna primera, y 396, columna segunda, respectivamente), con arreglo a su actual clasificación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### ASCENSOS

Núm. 16.939

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INFANTERIA, profesional, don Florencio Alvarez de Miguel, con destino en la 76 Brigada Mixta, en solicitud de mejora de antigüedad en su actual empleo por hallarse en igualdad de circunstancias que el hoy mayor de dicha Arma don Pedro Dimas Tejada Pérez; teniendo en cuenta que el recurrente reingresó en la Escalá activa del Arma, en virtud de los preceptos del decreto de 3 de septiembre de 1936 (D. O. número 176) y que disfrutó en el empleo de sargento de Infantería la antigüedad

de primero de julio de 1912, habiendo permanecido en constante situación de actividad, así como hallarse favorablemente clasificado por el Gabinete de Información y Control, he resuelto que las distintas antigüedades de oficial del capitán Alvarez de Miguel, sean retrotraídas a las siguientes fechas: alférez, 25 de febrero de 1928; teniente, 25 de febrero de 1930, y capitán la de 19 de julio de 1936. Asimismo, dispuesto el ascenso a mayor de dicha Arma por orden circular núm. 10.079, de 6 de junio último (D. O. núm. 141), de todos aquellos capitanes con antigüedad de 19 de julio de 1936, se promueve a dicho empleo al recurrente, en las mismas condiciones que las que se citan en la disposición mencionada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.940

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Gabinete de Información y Control, este Ministerio ha resuelto conceder al capitán médico de SANIDAD MILITAR don Martiniano Caño Ledesma, con destino en la Maestranza y Parque de Ingenieros de Guadalajara, el ascenso automático a mayor médico de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de 13 de julio próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del actual, por sus servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.941

**Circular.** Excmo. Sr.: Suprimidas las categorías de suboficial y alférez por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42), he resuelto conceder el empleo de teniente de Complemento de Infantería a los suboficiales y brigadas de la misma Escala y Arma que figuran en la siguiente relación, constituida por el número de diez, que empieza con D. Miguel Alvarez-Buylla Rodríguez y termina con D. Luis Gimeno Villalba, que se hallan actuando en las diversas Unidades y servicios que también se consiguan, clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 25 de septiembre del pasado año, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Suboficiales

D. Miguel Alvarez-Buylla Rodríguez, del Ejército de Levante.

D. Eusebio Alvaro Míguez, médico en el Ejército de Andalucía.

D. Jesús Aranda Marcuello, odontólogo en el Ejército del Ebro.

D. Lázaro Gonzalo Barraca Alvira, del Ejército del Este.

D. Darwin Cabeza Ferrer, odontólogo en el Ejército del Este.

D. Pascual Miras Ayala, practicante de Medicina en el Ejército del Centro.

D. Manuel Tarrasa Martín, del XIII Cuerpo de Ejército.

##### Brigadas

D. Alfredo Alberola Balaguer, de la 96 Brigada Mixta.

D. Mauricio Carrió Solá, del Ejército del Este.

D. Luis Gimeno Villalba, del Ejército de Levante.

Barcelona, 24 de agosto de 1938--  
A. CORDÓN.

Núm. 16.942

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al suboficial de INGENIEROS D. Jaime Martínez García, con destino en el Batallón de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército, ingresado procedente de la Escala de Complemento, el ascenso automático al empleo de alférez de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de primero de septiembre de dicho año y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su ingreso en la Escala activa, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Al propio tiempo, y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. número 254, pág. 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se concede también al mencionado D. Jaime Martínez García el empleo de teniente, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos desde primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.943

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185, pág. 348, columna primera), este Ministerio ha resuelto conceder al alférez veterinario de SANIDAD MILITAR, procedente de la Escala de Complemento, D. José Teresa Remis, con destino en el Batallón de Sanidad del XXI Cuerpo de Ejército, el ascenso automático a teniente veterinario de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de 25 de febrero último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de su ingreso en la Escala profesional, de conformidad con lo estatuido en el decreto núm. 33, de 25 de febrero citado (D. O. núm. 50), al amparo del cual se le concedió el expresado ingreso en la Escala activa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.944

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del C. R. I. M. núm. 18, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo al cabo Julio Esteve Vidal, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de 3 de marzo de este año, fecha de su movilización como sargento en reserva, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de septiembre, pasando destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, al que deberá incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.945

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista las propuestas formuladas por los jefes de Estado Mayor del Grupo de Ejércitos del Centro y 35 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los veintidós cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Angel Magán Yubero y termina con D. Isidro Rincón Martínez, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en las mencionadas Unidades.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Angel Magán Yubero.  
D. Rufino Martínez Sánchez.  
D. Daniel Guijarro de la Torre.  
D. Herminio Pardo Pardo.  
D. José Sempere García.  
D. Antonio González Miguel.  
D. José Ballesteros López.  
D. Nicolás Medel Carro.  
D. Julián Fernández Baltasar.  
D. Anastasio J. de las Heras.  
D. Domingo Artalejo Segovia.  
D. Justo Valle Salvador.  
D. Julio Alcázar Fernández.  
D. Ramón Martínez Caballero.  
D. Román González Miño.  
D. Amadeo Parrilla García.  
D. Antonio Cumbres Bastia.  
D. Cecilio Castilla Fernández.  
D. Eugenio Ballesteros Pérez.  
D. Esperidión García Lobo.  
D. Isidro Rincón Martínez.  
Barcelona, 25 de agosto de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 16.946

*Circular.* Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder el empleo de teniente de INFANTERÍA a los cinco sargentos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Ozaeta Iboleón y termina con D. Juan Urbano Poyato, los cuales pasarán a ocupar en la Escala del empleo que se les confiere el puesto que les corresponda, conforme a lo determinado en la orden circular de 8 de febrero último (D. O. núm. 34, página 407, segunda columna), a cuyo efecto los jefes de las Unidades donde hagan su presentación los citados tenientes remitirán con urgencia a este Ministerio (Sección de Personal) una papeleta con las fechas de nacimiento, ingreso en el servicio y antigüedad en el empleo de cabo y de sargento, debiendo disfrutar efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Juan Ozaeta Iboleón.  
D. Jesús Alonso Hernández.  
D. Esteban Soler Sendra.  
D. Victoriano Rajas Sánchez.  
D. Juan Urbano Poyato.  
Barcelona, 26 de agosto de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 16.947

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 42 División, para cubrir vacantes de sargento, he tenido a bien aprobarla y promover a dicho empleo del CUERPO DE TREN a los cuatro cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con José Roma Castells y termina con Juan Pineda Corvacho, los cuales disfrutarán la antigüedad de primero del corriente mes y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Roma Castells.  
D. Joaquín Sánchez Bellido.  
D. Manuel Esquina Castillejo.  
D. Juan Pineda Corvacho.  
Barcelona, 25 de agosto de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 16.948

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al cabo de ARTILLERÍA D. Salvador Maña Caro, con destino en la sexta batería de cañones de 75 mm. del Ejército del Este, el empleo automático de sargento de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 16 de julio del mencionado año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen; quedando rectificadas en este sentido la de 8 de enero último (D. O. núm. 11, pág. 123, columna segunda), por la que se otorgó el mencionado empleo por necesidades del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 16.949

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Seguridad D. Ricardo Burillo Stholle, cese en el mando que le fué conferido por orden circular de 27 de noviembre último (D. O. núm. 286) y quede a disposición de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.950

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA profesional D. Antonio Rubert de la Iglesia, del Ejército de Extremadura, pase a esta Subsecretaría para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.951

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes de ARTILLERÍA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Benito Infesta Díaz y termina con D. Manuel Boloix Martínez, pasen a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

*A las órdenes del General Comandante del Ejército de Levante*

Teniente coronel, D. Benito Infesta Díaz.

Mayor, D. José Cifuentes del Rey.

*A las órdenes del Comandante del Ejército del Ebro*

Mayor, D. Antonio Flores García.

Otro, D. José Rivaut Valdés.

*A las órdenes del Comandante del Ejército del Este*

Mayor, D. Manuel Boloix Martínez.

Barcelona, 30 de agosto de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 16.952

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al Cuartel General del grupo de Ejércitos de la zona Catalana, del mayor de INFANTERÍA, profesional, don Miguel Gallo Martínez, adjudicado por orden circular núm. 16.318, de 23 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 210), continuando el citado jefe a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.953

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de Infantería de MILICIAS D. Emilio Bosch Mortes y D. Hermenegildo Roca Oliver, de a las órdenes de esta Subsecretaría, pasen destinados al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.954

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Arma de INGENIEROS que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA.

Mayor profesional, D. Prudente Carbajo Sáinz, de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército de Andalucía, al Cuadro Eventual de dicho Ejército.

Otro, D. Mariano Arriazu Lumberras, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, al Batallón de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército, como segundo jefe del mismo.

Otro, D. Narciso Arguibau Cardona, de a las órdenes del Comandante del Ejército de Extremadura, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Capitán en Campaña, D. José Tapia García, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 50, para el mando del mismo.

Capitán asimilado, D. Juan P. Villa Pedrosa, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 14, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Teniente de Complemento, D. Ricardo Peris Osuna, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, al Batallón de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Agustín Tirado Cruz, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, a la Compañía de Carreteras número 18.

Barcelona, 30 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 16.955

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo practicado al capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Cristóbal Gómez Váler, de reemplazo por herido en Madrid, por cuyo documento se comprueba que el interesado se halla en

condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.956

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 13.786, de 21 de julio pasado (D. O. núm. 186), en la que aparece destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante el capitán de INFANTERÍA D. Juan Montes Álvarez, se entienda rectificada en el sentido de que es capitán profesional y no de Milicias, como por error figura en la misma y que el destino lo es al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, en lugar de al de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de septiembre de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.957

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA profesional, D. Juan Martínez Zaplana, cese en el cargo que le fué conferido en una Unidad del Ejército de Andalucía y pase destinado al Cuadro Eventual del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de septiembre de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.958

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA, en Campaña, D. Luis Margarit Batllori, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase destinado al de igual denominación del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.959

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA, en campaña, D. Francisco Bacardi Papasey, del Cuadro Eventual del XXIV Cuerpo de Ejército, pase destinado al C. R. I. M. número 16, por llevar más de diecinueve

meses de servicio en el frente, tener treinta y tres años de edad y estar lesionado en la columna vertebral a causa de herida recibida en la actual campaña, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.960

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales y sargentos del CUERPO DE TREN que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Miguel Alonso Martínez y termina con el sargento D. Mariano León Serrate, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

*Capitanes*

Equiparado, D. Miguel Alonso Martínez, del Parque Central Automóvil número 3, al núm. 6, de igual denominación.

Otro, D. José Aguilera Bodi, del tercer Batallón de T. A., a las órdenes del Jefe de R. y T. del Ejército del Centro.

*Tenientes*

Equiparado, D. Zola Francés Lacueva, de la Compañía de Tren Automóvil de la 44 División, a la División de Transportes Ferroviarios (once meses de permanencia en el frente).

Otro, D. Justo López García, del sexto Batallón de T. A., al segundo Batallón Local de T. A.

Otro, D. Joaquín García Salvador, ídem íd.

Otro, D. Eulogio Cobos Alcántara, del quinto Batallón de T. A., al segundo Batallón Local de T. A.

De Ingenieros, D. Antonio Arredondo Cano, de la Escuela Automovilista del Ejército, a la Comisión Reguladora de Carreteras de la Reserva General.

En Campaña, de la Escuela, D. Manuel Juárez Martínez, del quinto Batallón de T. A., a las órdenes de la Dirección de Transportes del Ejército del Ebro.

*Sargentos*

Equiparado, D. Gumersindo Casado García, del cuarto Batallón de T. A., al primer Batallón Local de T. A.

Profesional, D. Fernando Gómez López, a la Jefatura de Transportes del I Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, D. José Gómez Calcerrada, ídem íd. (confirmación).

Otro, D. Emilio Hidalgo Camarasa, ídem, íd. (confirmación).

Otro, D. Mariano León Serrate, ídem ídem (confirmación).

Barcelona, 31 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 16.961

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 16.539, de 27 del actual (D. O. número 222), destinando al Batallón de Retaguardia núm. 23, al teniente de INFANTERÍA, profesional, D. Manuel Prieto Alarcón, se entienda rectificada en el sentido de llamarse Paulino, y no Manuel, como en aquélla se consignaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.962

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Luis Martín Estellés, de reemplazo por herido en Barcelona, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado útil para el servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado como ayudante de profesor de la Escuela Popular de Guerra (región Catalana), toda vez que ha cumplido con exceso el tiempo de permanencia en el frente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.963

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de ARTILLERÍA don Nicolás López Lago, disponible gubernativo en esta plaza, cese en la expresada situación y pase destinado al C. O. P. A. núm. 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.964

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 14.154 de 26 de junio próximo pasado, por la que se concede la asimilación a teniente y destino a la compañía de Carreteras núm. 40, al sobrestante

de Vía y Obras don Bernardo Francisco Javier Masso López, se entienda rectificada en el sentido de que el destino que se le concede es a la compañía de igual denominación núm. 42, quedando subsistentes todos los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.965

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Infantería que se expresa en la siguiente relación, que empieza con don Emilio González Pérez y termina con Alfonso Lucía Barrachina, procedente de las Unidades que se indican, pasen destinados a los Batallones de Retaguardia que también se mencionan, en atención a la edad y tiempo servido en los frentes, debiéndose incorporar con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 1 de septiembre de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Sargentos

*Al Batallón de Retaguardia núm. 1*

D. Emilio González Pérez, de la cuarta Brigada Mixta.

D. Juan Cabrera Solís, de la misma.

D. Frutos Navarro Villalba, de la misma.

D. Antonio López Salcedo, de la misma.

D. José Vallés Bertrán, de la 138 Brigada Mixta.

D. Isidro Llopert Torruella, de la misma.

D. José Hernández Mirón, de la misma.

D. Bienvenido Grau Clapejunsá, de la misma.

D. Miguel Rostey Barhosa, de la 136 Brigada Mixta.

D. Sixto Bullot Hernández, de la misma.

D. Juan Garriga Ventura, de la misma.

D. Francisco Ubach Plujá, de la misma.

D. Francisco Lloret Soler, de la III Brigada Mixta.

D. Benito Pons Orfila, de la misma.

D. Vicente García Roldán, de la misma.

D. Domingo García Acera, de la misma.

D. Pablo Pérez Aparicio, de la IIO Brigada Mixta.

D. Miguel Jurado González, de la misma.

*Al Batallón de Retaguardia núm. 2*

D. Angel Almansa Molina, de la 110 Brigada Mixta.

D. Antonio Arjona Pérez, de la misma.

D. Lucas Massa Serrano, de la 108 Brigada Mixta.

D. José María Font Bort, de la misma.

D. Mariano Ubeda Montoya, de la misma.

D. Antonio Polo González, de la misma.

D. Miguel Aliaga Vidal, de la 105 Brigada Mixta.

D. Iluminado Martínez González, de la misma.

D. Victoriano Vicente Ruiz, de la misma.

D. Valeriano Plaza López, de la misma.

D. José Sougel Argente, de la 99 Brigada Mixta.

D. Joaquín Marín Roig, de la misma.

D. Francisco León Blaque, de la misma.

D. Vicente Bermejo Martínez, de la misma.

D. Amalio García Carrique, de la 48 Brigada Mixta.

D. Mariano Izquierdo Martín, de la misma.

D. Marino Torija García, de la misma.

D. Félix Crespo Colmenero, de la misma.

*Al Batallón de Retaguardia núm. 4*

D. Joaquín de la Rosa Córdoba, de la 76 Brigada Mixta.

D. Emilio Carbonell Bernabeu, de la 96 Brigada Mixta.

D. Manuel Vila García, de la 97 Brigada Mixta.

D. Francisco Abad Davó, de la misma.

D. Norberto Fuentes Almodóvar, de la misma.

D. Francisco López Alarcón, de la 97 Brigada Mixta.

D. Cristóbal Correa Rodríguez, de la 83 Brigada Mixta.

D. Fernando Grilló Talero, de la misma.

D. Andrés Soriano Monteagudo, de la misma.

D. Adolfo Monzó Calvo, de la misma.

D. Juan Company Berenguer, de la 96 Brigada Mixta.

D. Francisco Lorenzo Paredes, de la misma.

D. Vicente Pina Corbi, de la misma.

*Al Batallón de Retaguardia núm. 5*

D. José María Fernández Bermejo, de la 45 Brigada Mixta.

D. Jesús Cuenca Sánchez, de la misma.

D. Rafael Díaz Martín, de la misma.

D. Carlos Carnicer Martín, de la 30 Brigada Mixta.

D. Cruz Merino Gil, de la misma.

D. José Romero Marín, de la misma.

D. José Ramón Vicente Ollero, de la misma.

D. Buenaventura Castillo Serrano, de la 27 Brigada Mixta.

D. Cayetano Gutiérrez González, de la misma.

D. Luis Zafra Gómez, de la misma.

D. José Candelas Díaz, de la misma.

D. Florentino Andrés Santos, de la 29 Brigada Mixta.

D. Gregorio Andriano Ruano, de la misma.

D. Eusebio Barrero González, de la 26 Brigada Mixta.

D. Francisco García Fernández, de la misma.

D. Faustino Gómez Encinas, de la 34 Brigada Mixta.

D. Mariano de Ageda de la Cruz, de la misma.

#### Al Batallón de Retaguardia núm. 6.

D. Francisco Valles Ibars, de la 96 Brigada Mixta.

D. Fernando Alonso R. de Vera, de la 57 Brigada Mixta.

D. Francisco Buigues Sierra, de la misma.

D. Félix Mirabet Villarroya, de la misma.

D. Vicente Sougel Argente, de la misma.

D. Antonio Martí Bayarri, de la 58 Brigada Mixta.

D. José Ribera Ferrero, de la misma.

D. Rodrigo Fernández Alegre, de la misma.

D. Manuel Artacho García, de la 74 Brigada Mixta.

D. Pedro Daíz Malagón, de la misma.

D. Rafael Pérez Martínez, de la misma.

D. Salvador Sebastián Sanchis, de la 58 Brigada Mixta.

#### Al Batallón de Retaguardia núm. 7

D. José Zuezcún Moreno, de la 74 Brigada Mixta.

D. Antonio Abad Nieto, de la 107 Brigada Mixta.

D. Vicente Gutiérrez Rico, de la misma.

D. Eleuterio Martínez López, de la 225 Brigada Mixta.

D. Francisco Flores Alarcón, de la 107 Brigada Mixta.

D. Francisco Ciscar Bataller, de la misma.

D. José Sinde Gómez, de la 225 Brigada Mixta.

D. Angel Felipe González, de la misma.

D. Valentín Gómez Martínez, de la 223 Brigada Mixta.

D. José Linares Martínez, de la misma.

D. José Martínez Romero, de la misma.

D. Ricardo Tudela Prat, de la misma.

D. Alfredo Palanca Ballester, de la 225 Brigada Mixta.

#### Al Batallón de Retaguardia número 8

D. Tomás Polo Monzón, de la 47 Brigada Mixta.

D. Alfonso Quevedo Romero, de la 217 Brigada Mixta.

D. Constantino Pino Zoroa, de la misma.

D. José Antonio Maroto Palau, de la misma.

D. Vicente García del Campo, de la misma.

D. Máximo Fajardo Lorenzo, de la 115 Brigada Mixta.

D. Baldomero Albert Guapo, de la misma.

D. Luis Gómez Molina, de la misma.

D. Francisco Guapo Carrillo, de la misma.

D. Juan Viñolo López, de la 113 Brigada Mixta.

D. Andrés Romó Mota, de la misma.

D. Sixto Muñoz Fernández, de la misma.

D. Federico Lázaro Marqués, de la misma.

D. Juan Sarillo Serrano, de la 114 Brigada Mixta.

D. Amadeo Blanquer Fuentes, de la misma.

D. Venancio Sanz Hernán, de la misma.

D. Antonio Moreno Mayor, de la misma.

#### Al Batallón de Retaguardia número 9

D. Juan Aguilar Lara, de la 78 Brigada Mixta.

D. Francisco Rodríguez Corral, de la misma.

D. Cirilo Mendoza Hernández, de la misma.

D. Antonio Jigón Benítez, de la misma.

D. Antonio Mesa Valle, de la 80 Brigada Mixta.

D. Luis Cortés Fernández, de la misma.

D. Pedro Sabelvio Benítez, de la misma.

D. José Avilés Jiménez, de la misma.

D. Francisco García Vicedo, de la 89 Brigada Mixta.

D. Emilio Zafrilla Aroca, de la misma.

D. Antonio García Espín, de la misma.

D. Diego Díaz Aragón, de la misma.

#### Al Batallón de Retaguardia número 10

D. Francisco Verdú Terol, de la 54 Brigada Mixta.

D. José Pérez Monera, de la misma.

D. Miguel Martínez Martínez, de la misma.

D. Antonio Acebedo Real, de la misma.

D. Juan Castilla López, de la 55 Brigada Mixta.

D. Francisco Rodríguez Pérez, de la misma.

D. Andrés Pimentel Vargas, de la misma.

D. Joaquín Guidet Salado, de la misma.

D. Angel de la Torre López, de la 76 Brigada Mixta.

D. Ignacio Ruiz García, de la misma.

D. Juan Martos Pérez, de la misma.

D. Francisco Aguilar Ruiz, de la misma.

#### Al Batallón de Retaguardia número 11

D. Francisco Cañas Martínez, de la 106 Brigada Mixta.

D. Ramón Sánchez Peiró, de la misma.

D. Juan Mendoza Galet, de la misma.

D. Gumersindo Dotor Partor, de la misma.

D. Cristóbal Ramos Quero, de la 148 Brigada Mixta.

D. José Noguera Pons, de la misma.

D. Esteban Grande Mena, de la misma.

D. José Olmo García, de la misma.

D. Manuel Téllez Muñoz, de la 221 Brigada Mixta.

D. Juan Muñoz Montero, de la misma.

D. Gregorio Castillo Alcázar, de la misma.

D. Vicente Alexandre Marcos, de la misma.

#### Al Batallón de Retaguardia número 12

D. Miguel Sanz Núñez, de la 29 Brigada Mixta.

D. Cristóbal Alcalá Guindil, de la misma.

D. Salvador Gálvez Montilla, de la 34 Brigada Mixta.

D. José García Montero, de la misma.

D. José Antonio Murillo Molina, de la 26 Brigada Mixta.

D. Manuel Tallón Marey, de la misma.

D. Francisco García Gasco Martínez, de la 136 Brigada Mixta.

D. Sebastián Bou Serra, de la misma.

D. Joaquín Amorós Gómez, de la misma.

D. José Sáiz Pla, de la misma.

D. Pedro Bou Rubau, de la misma.

D. Mariano Carré Barrera, de la misma.

D. Anastasio Aguirre Rafael, de la 64 Brigada Mixta.

D. Francisco Novillo Real, de la 47 Brigada Mixta.

D. Dionisio Navarro Varela, de la misma.

D. Isidoro Velasco Narro, de la misma.

**Al Batallón de Retaguardia número 14**

D. Vicente Abad Segura, de la 22 Brigada Mixta.

D. Manuel González García, de la misma.

D. Enrique Pons Santoja, de la misma.

D. Miguel Tomás Pérez, de la misma.

D. Silvestre Aguilar Meseguer, de la 33 Brigada Mixta.

D. Francisco Taléns Casado, de la 37 Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia número 21**

D. Tomás Polo Monzón, de la 47 Brigada Mixta.

D. Sebastián Roa Moreno, de la 45 Brigada Mixta.

D. Bonifacio Rubio Muñoz, de la 109 Brigada Mixta.

D. Manuel Sánchez Serrano, de la misma.

D. Pascual Sancho Manero, de la misma.

D. Justo Seguido Redondo, de la misma.

D. Antonio Gracia Sierra, de la 103 Brigada Mixta.

D. Antonio Cazcarra Castellón, de la misma.

D. Francisco Aguilera Penalva, de la misma.

D. Ramón Cerezuela Sesé, de la misma.

D. Antonio Carrillo Savago, de la 63 Brigada Mixta.

D. Benito Gordillo Trinidad, de la misma.

D. Carmelo Cubero Conde, de la misma.

D. Juan Francisco Pérez Muñoz, de la misma.

Sargentos maestros de banda

**Al Batallón de Retaguardia número 5**

D. Francisco Martínez Crespo, del Batallón de Ametralladoras número 2.

**Al Batallón de Retaguardia número 9**

D. Juan Mariscal Rodríguez, de la 29 Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia número 10**

D. Enrique López Ruiz, de la 64 Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia número 13**

D. Alfonso Lucía Barrachina, de la 18 Brigada Mixta.

Barcelona, 1 de septiembre de 1938. A. Córdón.

Núm. 16.966

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Complemento, de INFANTERIA, D. Eusebio Argilaga Sonsona, del C. R. I. M. número 16, pase destinado a la Plana Mayor de la primera Compañía de Explotación de Ferrocarriles, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de septiembre de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.967

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la Escala de Complemento, de INFANTERIA, que figura en la siguiente relación, constituida por el número de treinta y cinco, que empieza con D. Gumersindo Fernández Díaz de Mendivil y termina con D. Francisco Oliver Campá, quede en los C. R. I. M. que se indican, para ulterior destino, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de septiembre de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**C. R. I. M. núm. 1**

**Suboficiales**

D. Gumersindo Fernández Díaz de Mendivil, General Porlier, núm. 16. Madrid.

D. Tomás Meléndez Díez, Buenavista, núm. 42, primero, derecha, Madrid.

**Sargentos**

D. Silvio Castellote Castellote, Carretas, núm. 33, primero, derecha. Madrid.

D. Francisco Fernández de Soto Díaz, Monte León, núm. 42. Madrid.

D. Ireneo González García, Bretón de los Herreros, núm. 9. Madrid.

D. Valentín Martín Laguna, Cristóbal Bordiu, núm. 43. Madrid.

D. Federico Matas Climent, Lista, número 72. Madrid.

D. Manuel Ruiz Arenas Lozano, General Pardiñas, núm. 81. Madrid.

**Al C. R. I. M. núm. 4**

**Sargentos**

D. Domingo Fernández Cazorla, Siles (Jaén).

D. Cleto Viedma de la Parra, Paseo de Largo Caballero. Siles (Jaén).

**Al C. R. I. M. núm. 6**

**Sargentos**

D. Pascual Dimas Periago, Calle de la Subida del Puente. Lorca (Murcia).

D. Anselmo Honorino Martínez Belmar, Libertad, núm. 16. Alama de Murcia.

D. Pedro Martínez Carrillo. Lorca (Murcia).

**Al C. R. I. M. núm. 8**

**Suboficial**

D. José María Martínez Martínez, Casas de Haro (Cuenca).

**Sargento**

D. Benito Seco García Tarancón (Cuenca).

**Al C. R. I. M. núm. 10**

**Sargentos**

D. Antonio Lloret Pérez, Plaza de la Constitución, núm. 11. Orçeta (Alicante).

D. José Moreno Aznar, General Aldave, núm. 4. Alicante.

D. Miguel Silvestre Peidro, Avenida de Blasco Ibáñez, núm. 23, segundo. Alcoy (Alicante).

D. Gonzalo Vilanova Rodríguez, Agustín Albors, núm. 27. Alcoy (Alicante).

**Al C. R. I. M. núm. 15**

**Sargentos**

D. José Abril Ustrell. Sabadell (Barcelona).

D. Jaime Riera Riera, Francisco Layret, núm. 2. Granollers (Barcelona).

**Al C. R. I. M. núm. 16**

**Suboficial**

D. Enrique Reverter Casas, Rambla Maciá, núm. 67. Villanueva y Geltrú (Barcelona).

**Brigada**

D. Juan Verdaguer Panadés, Nueva de la Rambla, núm. 106, primero, primera. Barcelona.

**Sargentos**

D. José Bartrina Comas, Menéndez Pelayo, núm. 88, tercero primera. Barcelona.

D. Francisco Brull Pujol, Lérida, núm. 12. Hospitalet (Barcelona).

D. José María Estrens Méndez. Barcelona.

D. José Fernández Hevia, Padua, núm. 90, tercero, primera. Barcelona.

D. Julio González Ibáñez, Claris, número 24, primero. Barcelona.

D. José María Marca Marca, Mozart, núm. 10, tercero. Barcelona.

D. Enrique Singla Ribera. Barcelona.

**Al C. R. I. M. núm. 17**

**Suboficial**

D. Juan Palat Grané, Manresa (Barcelona).

**Sargentos**

D. Eugenio Sala Soler, Avenida 14 de Abril, núm. 46, segundo. Manresa (Barcelona).

D. Pedro Soler Nieva, Bajada de la Seo, núm. 6, segundo. Manresa (Barcelona).

**Al C. R. I. M. núm. 18**

**Sargento**

D. Ignacio M. Mir Llobell, 14 de Abril, núm. 98, segundo, primera. Tarragona.

**Al C. R. I. M. núm. 19**

Sargento

D. Francisco Oliver Campá, Font del Moro, núm. 10, primero, Port Bou (Gerona).

Barcelona, 1 de septiembre de 1938.  
A. CORDÓN.

Núm. 16.968

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la Escala de Complemento de INFANTERÍA, que figura en la siguiente relación, constituida por el número de setenta y seis, que empieza con D. Enrique Batlle Soler y termina con D. Luis María Valdemoro y López de Baró, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército y a los Cuadros Eventuales de los Ejércitos que se expresan, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

**Al XXIV Cuerpo de Ejército**

Suboficiales

D. Enrique Batlle Soler, del C. R. I. M. núm. 19.

D. Manuel Farré Gabriel, del C. R. I. M. núm. 17.

D. Bartolomé Ferragut Ramis, del C. R. I. M. núm. 19.

D. Doroteo Mas Plana, del C. R. I. M. núm. 16.

D. Pedro Resino González, ídem.

D. Gracián Sánchez Boxa, ídem.

Brigada

D. José Isaac Vidal, del C. R. I. M. núm. 17.

Sargentos

D. José Alsina Escudé, del C. R. I. M. núm. 16.

D. Enrique Arxer Farach, ídem.

D. Eusebio Bassagañas Ferrer, del C. R. I. M. núm. 19.

D. Platón Camps Buixeda, ídem.

D. Antonio Carreras Vernis, ídem.

D. José Casas Vila, del C. R. I. M. número 16.

D. Pablo Clols Vila, ídem.

D. Eduardo Doménech Nebot, ídem.

D. Pedro Fàbregas Pedrals, ídem.

D. Ramón Felipe Serra, ídem.

D. Pedro Ferrer Ribas, ídem.

D. Francisco Flor Infante, ídem.

D. Mariano Masvidal Bo, del C. R. I. M. núm. 18.

D. Alberto Moragues Sumalla, del C. R. I. M. núm. 15.

D. Juan María Oliveras Llogaya, del C. R. I. M. núm. 19.

D. Angel Rael Rodríguez, del C. R. I. M. núm. 16.

D. Juan Reviejo Cabrero, del C. R. I. M. núm. 18.

D. Francisco Royo Soler, ídem.

D. Juan Salvador Ferrer, del C. R. I. M. núm. 16.

D. Luis Santacreu Closas, del C. R. I. M. núm. 17.

D. Alfonso Trigo Sudria, ídem.

D. Juan Tubella Fajardo, del C. R. I. M. núm. 15.

D. Juan Vendrell Ródó, ídem.

**Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro**

Suboficiales

D. Braulio Gao Ortega, del C. R. I. M. núm. 1.

D. José Sáez Martínez, ídem.

D. Francisco Sáez Real, del C. R. I. M. núm. 7.

Sargentos

D. Saturnino Cenjor Llopis, del C. R. I. M. núm. 7.

D. Juan García Carchano, ídem.

D. Julián López Rojo, del C. R. I. M. núm. 9.

D. Aniceto Muñoz García, del C. R. I. M. núm. 1.

D. Miguel Muñoz Muñoz, del C. R. I. M. núm. 2.

D. Abelardo Sánchez de la Calzada, del C. R. I. M. núm. 7.

D. Angel Soto Onsurbe, del C. R. I. M. núm. 1.

**Al Cuadro Eventual del Ejército del Levante**

Suboficial

D. Víctor Marín Gil, del C. R. I. M. núm. 11.

Sargentos

D. Emilio Asencio Casañ, del C. R. I. M. núm. 11.

D. Ladislao José Luis Ballesteros Muniesa, ídem.

D. Jaime de Benito Blasco, del C. R. I. M. núm. 10.

D. Juan Carrió Cantó, del C. R. I. M. núm. 11.

D. Francisco Chiva Ribes, ídem.

D. Jesús Faus Artés, ídem.

D. Francisco Marco Santana, del C. R. I. M. núm. 10.

D. José Peiró Benedito, del C. R. I. M. núm. 11.

D. Silvino Perelló Corbera, ídem.

D. Manuel Romero Galgo, ídem.

D. Manuel Valls Sorlí, ídem.

D. Vicente Zamora Blasco, ídem.

**Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía**

Suboficiales

D. Manuel de Dios Ros, del C. R. I. M. núm. 6.

D. Manuel Gámez Vargas, del C. R. I. M. núm. 4.

D. Lorenzo Polaino Ortega, ídem.

Sargentos

D. Santos Alvarez Garrido, del C. R. I. M. núm. 7.

D. Francisco Caro Montolía, ídem.

D. Francisco Carrillo Martínez, del C. R. I. M. núm. 6.

D. Francisco Castellá Quintana, del C. R. I. M. núm. 4.

D. Manuel Cebrián Llorente, del C. R. I. M. núm. 5.

D. Jerónimo Flores Flores, del C. R. I. M. núm. 4.

D. Jesús Jiménez García, ídem.

D. Juan Martínez Carrillo, del C. R. I. M. núm. 6.

D. Pedro Martínez Ferrá, ídem.

D. Manuel Rodríguez Antón, del C. R. I. M. núm. 4.

**Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura**

Suboficial

D. Bienvenido Delgado Lillo, del C. R. I. M. núm. 3.

Sargentos

D. Manuel del Agua Martínez, del C. R. I. M. núm. 2.

D. Manuel Benito Soteres, del C. R. I. M. núm. 3.

D. Dionisio Calvo Diestro, ídem.

D. Gregorio Franco Gutiérrez, ídem.

D. Severiano Guijarro Martín, ídem.

D. Rafael Mesón Mesón, ídem.

D. Antonio Muela Gallardo, ídem.

D. Julián Muñoz González, del C. R. I. M. núm. 2.

D. Luis María Valdemoro y López de Baró, del C. R. I. M. número 3.

Barcelona, 1 de septiembre de 1938.  
A. CORDÓN.

Núm. 16.969

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el informe del presidente de la Junta Consultiva de Sanidad Militar y el certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de MILICIAS D. Angel García Hernández, por el Tribunal Médico Militar de Madrid, en el que se hace constar se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto quede sin efecto su baja en el Ejército, acordada por orden circular núm. 8.895, de 16 de mayo último (D. O. número 124) y vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.970

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de CABALLERÍA D. José Virgili Puig, D. Alberto Girón Lladó y D. Pascual Ortega Poveda, del regimiento de Caballería núm. 7., pasen destinados al regimiento de dicha Arma núm. 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.971

**Circular.** Excmo. Sr. He tenido a bien disponer que los sargentos de ARTILLERÍA D. Juan Pont Nevot, D. Diego López Pla, D. Juan Seris Daunés y D. Jaime Terrats Guimera, del Grupo de Información

número 2, pasen destinados al Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de septiembre de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.972

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 12.802, de 9 de julio último (D. O. núm. 173), he resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, del que ha habido conocimiento de su nombramiento y se encuentra convenientemente clasificado por el Negociado de Información y Control, quede confirmado en sus destinos en las condiciones que determina la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. número 274, pág. 588, columna tercera), ampliada con la de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 40, pág. 488, columna tercera), quedando sujeto el personal de referencia a los preceptos de la orden circular núm. 11.376, de 20 de junio próximo pasado (D. O. núm. 156), surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Gaspar Goñalons Carreras, en la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Mahón.

D. Edmundo Pons Pérez, en la Comandancia Militar de Cataluña.

D. Juan López Vélez, en la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Cartagena.

D. Manuel Heredia Soto, ídem.

D. Emilio Arcos Soler, en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes.

Barcelona, 30 de agosto de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 16.973

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 12.802, de fecha 9 de julio próximo pasado (D. O. núm. 173), he resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, del que ha habido conocimiento de su nombramiento y se encuentra convenientemente clasificado por el Negociado de Información y Control, quede confirmado en sus destinos, para prestar servicio de mecanografía, en las condiciones que determina la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 274, pág. 588, columna tercera), surtiendo esta disposición efectos administrativos a par-

tir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Doña Elena Martín Iníguez, en la Inspección General de Sanidad.

Doña Josefa Sanjuán Albizu, íd.

Doña Pilar Casanova Cabrerizo, en la Comandancia Militar de Cataluña.

Doña Asunción Moliner Monreal, en la Inspección General de los Servicios de Intendencia.

Doña Manuela Huguet Trotonda, en el Establecimiento Central de Intendencia.

Doña Monserrat Muntané Iturralde, en la Inspección General de los Servicios de Intendencia.

Doña Marina Guarnido García, en la Secretaría Técnica de esta Subsecretaría.

Doña Carmen Arnau Munné, en la Sección de Personal de esta Subsecretaría.

Barcelona, 31 de agosto de 1938.—  
A. Córdón.

DISPONIBLES

Núm. 16.974

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Alvaro Rizo Bonald, actualmente destinado en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.975

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales y sargentos de ARTILLERÍA, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Villamartín Canadell y termina con D. Antonio Juliá Campmany, pasen a la situación de disponibles gubernativos en esta plaza, como comprendidos en la regla primera de la circular número 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de septiembre de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán, D. Francisco Villamartín Canadell, del C. O. P. A. núm. 2.  
Alférez de Complemento, D. Emi-

lio Figueras Feliú, del C. R. E. A. número 1.

Suboficial de Complemento, don Eduardo Riera Schilling, ídem.

Sargento, D. Francisco Borrás Sabaté, ídem.

Otro, D. Antonio Juliá Campmany, ídem.

Barcelona, 1 de septiembre de 1938.  
A. Córdón.

Núm. 16.976

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Luis Torres Sánchez, pase a la situación de disponible gubernativo en Baza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.977

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Complemento, de ARTILLERÍA, D. Manuel Altayó Salas, de la Defensa de Costas (Agrupación Norte), pase a la situación de disponible gubernativo en esta plaza, como comprendido en la regla primera de la circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.978

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del CUERPO DE TREN D. Ramón Rovira Sáenz, pase a la situación de disponible gubernativo en Madrid, por estar comprendido en la orden circular número 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.979

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en la norma primera de la orden circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. número 101), he resuelto que el teniente de Complemento de Intendencia don Antonio Sacristán Alegre, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, cese en el mismo y pase a situación de disponible gubernativo, con residencia en esta plaza, surtiendo efectos administrativos esta disposición

a partir de la revista de Comisario del próximo mes de septiembre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.980

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Complemento de INFANTERÍA D. Fernando Moya Muñoz agregado al C. R. I. M. núm. 10, pase a la situación de disponible gubernativo en Valencia, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.981

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA de la 223 Brigada Mixta D. Marcelino Hernández Oton, pase a la situación de disponible gubernativo en Valencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular número 7.037 (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.982

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA de la 139 Brigada Mixta D. Juan Domingo Marrase, pase a la situación de disponible gubernativo, con arreglo a lo prevenido en el artículo primero de la orden circular núm. 7.037 (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.983

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento procedente de MILICIAS, D. Eugenio Castillo Castillo, quede en situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.984

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de MILICIAS D. Domingo Fernández Salazar, quede en situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.985

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la circular núm. 9.968, de 6 de junio último (D. O. núm. 139), que dispuso el pase a la situación de disponible gubernativo del sargento de Complemento de ARTILLERÍA don José Bosch Biosca, el cual continuará en su anterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.986

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de INGENIEROS D. Damián Martínez Fernández, del Batallón de Zapadores del XI Cuerpo de Ejército, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Pons (Lérida), como comprendido en la norma primera de la orden circular núm. 7.037, de 25 del pasado mes de abril (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.987

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a teniente, D. Antonio Gambín Ros, con destino en la Fábrica núm. 20, de la Subsecretaría de Armamento, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en la Comandancia Militar de Murcia, por serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular número 7.037, de 25 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 101), surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 16.988

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 2.804, de 13 de febrero último (D. O. núm. 45), en la que figura el capitán de Artillería D. Miguel Ríos Chinarro, se entienda rectificadas en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Tren, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.989

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.092, de 20 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el capitán de Infantería D. Antonio Rodríguez González, se entienda rectificadas en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de INTENDENCIA, por haber estimado así dicha rectificación el Presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.990

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 11.268, de 17 de junio último (D. O. núm. 154), en la que figura el teniente de INFANTERÍA don Antolín de Perosanz Patricio (inútil total), se entienda rectificadas en el sentido de que no existe tal inutilidad, ya que se encuentra en situación de reemplazo por herido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.991

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 14 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 19, pág. 207, columna tercera), en la que figura el teniente de Infantería D. Angel Núñez Santos, sea rectificadas en el sentido de que el mismo pertenece a Ingenieros, por haber

estimada así dicha rectificación el Presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.992

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el empleo de teniente en Campaña de ARTILLERÍA, concedido por circular núm. 12.592, de 6 del actual (D. O. núm. 171), al del citado empleo D. Pablo Cardona Salobre, por haberlo obtenido en la Escala profesional de dicha Arma por orden número 9.529, de 27 de mayo último (D. O. número 134), quedando confirmado en su destino en el C. O. P. A. núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.993

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 15.656, de 9 del mes actual (D. O. núm. 210), en la que figura el teniente de INTENDENCIA D. Marcelino Rodríguez Hernández, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es el de Marceliano Rodríguez Hernández.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.994

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.602, de 25 de febrero último (D. O. núm. 57), en la que figura el teniente de Infantería D. Leandro Arias Carrillo, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.995

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.092, de 20 de febrero

último (D. O. núm. 49), en la que figura el teniente de Infantería D. Jaime Núñez Rodríguez, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el Presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.996

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 15.924, de 14 del actual (D. O. núm. 212), en la que figuran los sargentos de INFANTERÍA don Francisco Millán Pérez y D. Agustín Alfonsea Blasco, con antigüedad de primero de agosto de 1937, se entienda rectificada en el sentido de que la que les corresponde es la de primero de septiembre del citado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.997

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 26 de noviembre último (D. O. núm. 289, pág. 416, columna tercera), en la que figura el sargento de Infantería D. Cándido Díaz Trabanco, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Arma de Ingenieros, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.998

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 7.163, de 25 de abril último (D. O. número 103), en la que figura el sargento de Infantería D. José Palacios Castanedo, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Tren, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.999

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 12.022, de 25 de junio último (D. O. núm. 163), en la que figura el sargento de Infantería D. Francisco Portillo Vázquez, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 17.000

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el nombramiento de teniente odontólogo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, concedido por orden circular núm. 12.546, de primero de julio último (D. O. núm. 170), a D. Luis Rodríguez Mena, por pertenecer el interesado a la Escala de Complemento de Infantería, con el empleo de teniente, quedando confirmado en su destino de XI Cuerpo de Ejército, en donde continuará prestando sus servicios en calidad de odontólogo, sin ser baja en el Arma de Infantería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y como rectificación de la orden circular de 15 de agosto actual (D. O. núm. 216). Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### INUTILES

Núm. 17.001

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Guadalajara, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, del reconocimiento practicado al teniente médico provisional D. Angel Rodríguez Almeida, con destino a las órdenes del jefe del Ejército del Ebro, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 52, letra E, grupo I, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal teniente médico provisional, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.002

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de Alicante, en el que se declara inútil total para el servicio al brigada de Complemento, de Infantería, D. Ricardo Mazón Fuster, he resuelto cause baja en el Ejército para todos los efectos, por padecer enfermedad incluida en el núm. 52, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RECOMPENSAS

Núm. 17.003

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder la Medalla del Valor al capitán de Infantería, profesional, D. José Fernández Martín, con la pensión anual de 750 pesetas, durante cinco años, a percibir desde el primero de septiembre próximo, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña hasta el 22 de abril último y llenar las condiciones determinadas en las normas séptima y octava de la orden circular núm. 7.002, de 24 de abril citado (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.004

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder la Medalla del Deber al teniente farmacéutico provisional de SANIDAD MILITAR D. Salvador Codina Ribó, como recompensa a su distinguida actuación durante la actual campaña y llenar las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.005

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada a favor del capitán de ARTILLERÍA de

Milicias D. Juan Esteban Jordán, he resuelto concederle el empleo de mayor de su Escala, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, según dispone la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002 de 24 de abril citado (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta el 22 de abril primeramente citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.006

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor de los tenientes que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Esquer Sena y termina con D. Luis Ciutat de Miguel, pertenecientes a las Unidades que se indican, he resuelto conceder a los interesados el ascenso a capitán de su respectiva Escala, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002 de 24 del mismo mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de la fecha de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

## INFANTERÍA

*A capitán en Campaña*

## Tenientes

- D. Rafael Esquer Sena, de la 54 Brigada Mixta.
- D. José Checa Sánchez, de la 80 Brigada Mixta.
- D. Rafael Alarcón Carretero, ídem.
- D. Vicente Bautista Belda, ídem.

*A capitán de Milicias*

## Tenientes

- D. Teodosio Arteaga Muñoz, de la 19 Brigada Mixta.
- D. Vicente Gil Ramón, ídem.
- D. Francisco Ubeda López, de la 54 Brigada Mixta.
- D. Antonio Flores Belmonte, ídem.
- D. Julio Escañuela Esteban, ídem.
- D. José Díaz Aparicio, de la 68 Brigada Mixta.
- D. Eloy Ruiz Cepeda, ídem.
- D. Joaquín Salazar Ruiz, de la 76 Brigada Mixta.
- D. Brígido Ruiz Manuel, ídem.
- D. Manuel Valero Marín, ídem.
- D. Antonio Peregrín Martín, ídem.

## ARTILLERÍA

*A capitán*

## Teniente

- D. José Cazaña Juárez, del Ejército de Extremadura (Estado Mayor).

*A capitán de Milicias*

## Tenientes

- D. Manuel Balazat de los Santos, del Ejército de Extremadura (Estado Mayor).
  - D. Luis Ciutat de Miguel, del Ejército de Extremadura (Estado Mayor).
- Barcelona, 29 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 17.007

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor del personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con don Angel Aquesolo Martín y termina con D. Agustín Rodríguez Rubio, pertenecientes a las Unidades que se expresan, he resuelto conceder a los interesados el empleo que a cada uno se le señala en la mencionada relación, como premio a su distinguido comportamiento durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del segundo Batallón Mixto de Etapas

A sargento

Cabo, D. Angel Aquesolo Martín.

Del séptimo Batallón de Etapas

Cabo, D. Jesús Alvaro Gómez.

A cabo

Soldado, Alberto Iglesias Lozano.

Otro, Jorge Alberti Pradas.

Otro, Agustín Gutiérrez Rubio.

Barcelona, 25 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 17.008

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del soldado Félix Gutiérrez de las Heras, con destino en el Batallón de Infantería de este Ministerio, he resuelto conceder al interesado el ascenso al empleo de cabo, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de dicho mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 17.009

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Figueras de 15 del corriente, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el sargento de Infantería, de reemplazo por enfermo, don Pedro Sánchez Vizcarro, y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto yuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del XXIV Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Marina

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

COMISIONES

Núm. 17.010

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como caso comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión del servicio desempeñada por el personal que a continuación se relaciona y por la duración que al frente de cada uno también se indica, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona 29 de agosto de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Oficial segundo del C. A. S. T. A., D. Antonio Toro, dieciocho días en mayo, desempeñada en Villanueva y Geltrú.

El mismo, dieciséis días en el mes de junio, en Villanueva y Geltrú.

Comandante maquinista de la Armada, D. Jesús Permuy Seijo, quince días en el mes de mayo, en esta capital (prórroga de la orden ministerial número 8.155, de 15 de mayo de 1938 (D. O. núm. 115).

Comandante médico, D. Ernesto Escart Gerard, cuatro días, sin pernoctar, a reconocimiento de inscriptos.

Núm. 17.011

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada por el personal que a continuación se relaciona y por la duración que al frente de cada uno también se indica, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Maestro montador, D. Joaquín Sánchez Martínez, diez días, en varios lugares.

Operario del C. A. S. T. A., don Nicolás Soto Soto, ídem.

Peón, Julián Serrano Martínez, nueve días en Valencia.

Operario, Antonio Cadell Jordá, un día en Murcia.

Otro, Agustín Artes García, ídem.

Otro, Angel Valcárcel Lorenzo, ídem.

Otro, Félix Campos Cánovas, ídem.

Núm. 17.012

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas dobles reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión del servicio desempeñada por el auxiliar de Oficinas y Archivos D. José Luis Vizoso Arandes, durante trece días, en Barcelona, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Aviación

SECCION DE PERSONAL

BAJAS

Núm. 17.013

*Circular.* Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio he resuelto cause baja en el Arma de Aviación, a partir de primero del actual, el teniente movilizado observador de aeroplano don Manuel Rodríguez González, quedando en la situación militar que, por razón del reemplazo a que pertenezca, le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID